



RES - 2023 - 379 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-07180, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de diez (10) kits de dispositivos periféricos (teclados y mouses), para ser utilizados en los Equipos Informáticos de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los presupuestos adjuntos a estas actuaciones y el informe N° 715/2023, producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 684/2023 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. b) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. -, Resolución N° 0138/23 – R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 – C.S. -);

El Cuadro Comparativo de Precios, adjunto a las actuaciones, el informe técnico producido por el Jefe de División Sistemas y Programación de esta Facultad, Sr. Carlos Eduardo Buffil y el Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 684/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-07180.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Menor Precio e Informe Técnico, a favor de la Firma “CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA” de esta ciudad, la adquisición del renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

RENGLÓN N° 01.

CANTIDAD: 10.

DESCRIPCIÓN: Mouses y Teclados Verbatium Óptico USB.

IMPORTE: \$ 160.000,00.

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA”, la liquidación y pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00), por la adquisición citada y por las razones enunciadas anteriormente.

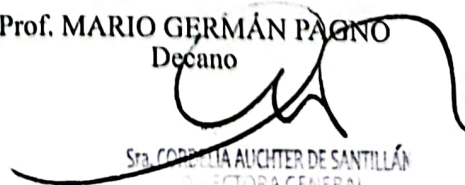
ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00), con cargo a la Pda. 2.29.299 “Otros No Especificados Precedentemente” – Recurso: Recursos Propios – Facultad de Medicina – Ejercicio 2023.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cas.

ES COPIA

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano


Sra. CORDILIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E

Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 09:23:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 09:57:08
Razon: Autorizado por MARIO GERMAN PAGNO